

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

PLAN DE ALTERNANCIA I.E. JON F. KENNEDY

Contenido



1. Presentación	3
2. Glosario.....	3
3. Caracterización institucional.....	5
4. Objetivo del plan.....	9
5. Alcance y exclusiones del plan	9
6. Participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.....	10
6.1. Participación en el diseño del plan.....	11
6.2. Participación en la ejecución del plan	11
6.3. Participación en el seguimiento y monitoreo del plan.....	11
7. Trabajo con familia y comunidad.....	12
8. Responsabilidades en la implementación del plan.....	13
8.1. Ministerio de educación nacional.....	13
8.2. Ministerio Nacional de salud.....	13
8.3. Secretaría de educación municipal de Itagüí	14
8.4. Consejo directivo	14
8.5. Rector.....	14
8.6. Coordinadores y Docentes.....	14
8.7. Padres de familia y Estudiantes	14
8.8. Otros Actores.	15
9. Divulgación, comunicación y movilización social.....	15



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 13 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

10.	Recurso humano directivos, maestros y administrativos	15
11.	Descripción de las actividades a desarrollar, Planeación y trabajo pedagógico	20
12.	Descripción de la infraestructura e instalaciones donde se desarrolla la actividad	24
12.1.	Medidas y disposición de aulas y otros espacios de acuerdo con los lineamientos técnicos	30
13.	Protocolo de bioseguridad	33
13.1.	Medidas generales de bioseguridad	33
13.2.	Protocolo de ingreso de docentes directivos, administrativos y servicios generales	34
13.3.	Protocolo de ingreso y salida de estudiantes en las instalaciones de la institución educativa.	35
13.4.	Desplazamiento desde y hasta la vivienda	37
13.5.	Protocolo para las actividades académicas	38
13.6.	Medidas para evitar el contagio y la propagación del coronavirus covid-19 en la institución	39
13.7.	Protocolo en caso de que una persona presente síntomas por COVID-19 dentro de Institución educativa.	42
14.	Dotación de elementos de bioseguridad	43
15.	Alimentación escolar	50
16.	Traslado y transporte de estudiantes	50
17.	Estrategias de conectividad	51
18.	Articulación intersectorial	52
19.	Calendario progresivo de retorno 2020 -2021	53



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p>Resolución Municipal 4597 de l 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

1. Presentación

Con ocasión de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, la directiva 16 del 09 de octubre de 2020 y las demás directrices dadas por la secretaría de educación municipal de Itagüí. La I.E. presenta a las autoridades de salud y educación; así como a la comunidad en general el plan de alternancia que contiene.

1. Participación de niños, niñas adolescentes, jóvenes y adultos.
2. Trabajo con familia y comunidad
3. Planeación y trabajo pedagógico
4. Recurso humano directivos, maestros y administrativos
5. Divulgación, comunicación y movilización social
6. Habilitación de instalaciones de las sedes educativas y definición de otros espacios para el trabajo académico
7. Dotación de elementos de bioseguridad
8. Alimentación escolar
9. Traslado y transporte de estudiantes
10. Estrategias de conectividad
11. Organización de jornadas escolares y grupos de trabajo
12. Calendario progresivo de retorno 2020 -2021
13. Actividades de seguimiento y monitoreo
14. Articulación intersectorial

2. Glosario

Aislamiento: Barrera (elementos de protección personal y prácticas específicas) aplicadas con el fin de evitar el contacto entre personas que se cree están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados. La principal práctica de aislamiento consiste en la separación del individuos o grupos de personas que se sabe o se cree están infectadas.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

ARL: Aseguradora de Riesgos Laborales

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de las personas.

Caso confirmado: Persona que, mediante la aplicación de una prueba confiable por parte de una autoridad de salud avalada en tal materia, tiene un resultado positivo para coronavirus COVID-19.

Caso descartado: Persona que era caso probable y mediante la aplicación de una prueba confiable, por parte de una autoridad de salud avalada en tal materia, tiene un resultado negativo para coronavirus COVID-19.

Caso probable: Persona que presente síntomas asociados con coronavirus COVID-19 o que haya estado en contacto estrecho.

Comorbilidad: Presencia de uno o más trastornos (o enfermedades) además de la enfermedad o trastorno primario. Hace también referencia al efecto que pudieran causar estos trastornos o enfermedades adicionales.

Contacto estrecho: es el contacto directo con personas que sean casos confirmados de COVID-19 desde 48 horas antes del inicio de síntomas (o del diagnóstico en el caso de asintomáticos) hasta el momento en el que el caso es aislado. Es también el contacto directo con algún caso probable mientras el paciente es diagnosticado a fin de comprobar o descartar contagio. El nivel de riesgo en contacto estrecho aumenta si:

- Se ha proporcionado cuidados a un caso sin las medidas de protección adecuadas.
- Se ha estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos.
- Se ha viajado en un avión, tren u otro medio de transporte terrestre de largo recorrido en un radio de dos asientos alrededor del caso, así como la tripulación que haya tenido contacto con él.

EPOC: Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 13 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

EPP: elemento de protección personal.

EPS: Entidad prestadora de Salud

HTA: Hipertensión Arterial.

IRA: Infección Respiratoria Aguda.

IRAG: Infección Respiratoria Aguda Grave.

SARS-CoV2: Es un nuevo coronavirus identificado como la causa de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19).

SST: Salud y seguridad en el trabajo

TBC: Tuberculosis.



VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana.

3. Caracterización institucional.

La Institución Educativa John F. Kennedy está situada al sur del Municipio de Itagüí, comuna 2, barrio Samaria, calle 31 No. 50C - 30. Ofrece educación formal en jornada única, Media Técnica en convenio con otras instituciones y educación de adultos, a través de la modalidad de Ciclos Lectivos Integrados (CLEI). Su principal área de influencia son los barrios aledaños: La finca, Santa Catalina, Yarumito, Robles del sur; sin embargo, acceden a estudiar en ella niños, niñas, adolescentes y adultos de otros barrios por fuera de la comuna 2. La siguiente es la ficha técnica de la I.E.

NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY
Sede	única



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 13 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

<p>Aprobación: Preescolar, Básica Primaria (1° A 5°) y Básica Secundaria (6° A 9°) Media Académica y Técnica en Sistemas</p>	<p>20917 de marzo 04 de 2016</p>
<p>Aprobación: Tercera Jornada</p>	<p>4988 de octubre 27 de 2006</p>
<p>Naturaleza:</p>	<p>Oficial (Municipal)</p>
<p>Carácter</p>	<p>Mixto</p>
<p>Niveles que Ofrece</p>	<p>Preescolar. Básica Primaria 1°-5°. Básica Secundaria: 6°-9° Media Académica 10°-11° Media Técnica: 10° -11° Educación de Adultos: Cleis 3, 4, 5, 6.</p>
<p>Títulos que Expide</p>	<p>Bachiller académico- Bachiller Técnico</p>
<p>Dirección:</p>	<p>Calle 31 No. 50 c 30</p>



	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p align="center"><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p align="center">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

Telefax:	3 77 43 54
Teléfono:	281 31 51 2-77-39-90
NIT:	8110175853-9
Dane:	105360000318
Email	iejohnfkennedy@itagui.edu.co luisduartev@itagui.edu.co
Calendario	A
Jornada:	Jornada única, nocturna

Bajo la directriz y organización de la secretaría de educación, la I.E. aplicó una encuesta con el objetivo de conocer la disposición de las familias de enviar a sus hijos a la institución bajo el modelo de alternancia. La encuesta arrojó los siguientes resultados:





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY

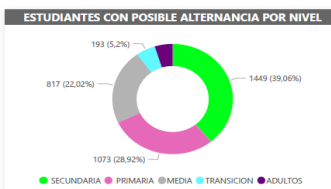
“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”

Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí

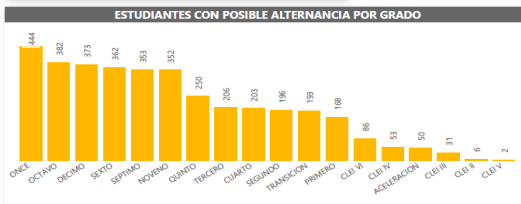


Alcaldía de Itagüí | Secretaría de Educación

RESULTADOS ENCUESTA SOBRE RETORNO ESCOLAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID-19

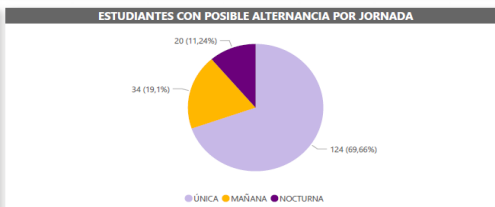
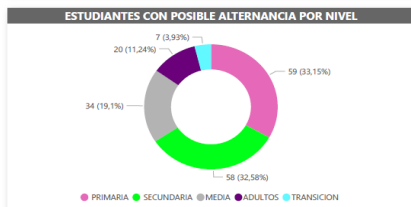
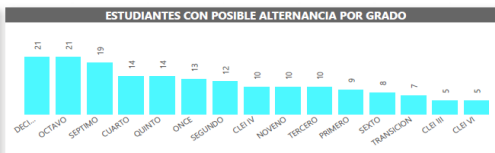
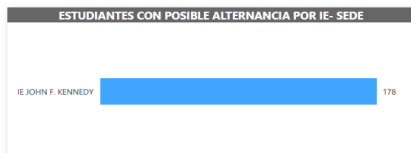



3710
ESTUDIANTES CON POSIBLE ALTERNANCIA



Alcaldía de Itagüí | Secretaría de Educación

RESULTADOS ENCUESTA SOBRE RETORNO ESCOLAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID-19



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p style="text-align: center;"><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

En este momento 178 familias, que representan el 19% de la población estudiantil de la I.E. han manifestado su interés de enviar sus hijos o acudidos a la I.E. Bajo el esquema de alternancia.

4. Objetivo del plan

Establecer tareas, procesos, procedimientos, responsabilidades, tiempos y medidas aplicables al retorno gradual, progresivo y seguro de todos los miembros de la comunidad educativa. A la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, atendiendo los requisitos legales, técnicos y de bioseguridad.


5. Alcance y exclusiones del plan

Las tareas, procesos, procedimientos y medidas establecidas en el presente plan aplican para el retorno bajo el esquema de alternancia de todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres de familia, personal administrativo y otras personas que hagan parte de grupos de interés como autoridades y aliados institucionales.

Esta medida no contempla a las siguientes personas o grupos de personas que al ser exceptuadas de la misma no se encuentran autorizadas para ingresar a la institución:

- Niñas y niños menores de 2 años
- Adultos mayores de 60 años
- Niñas, niños, jóvenes y/o adultos con comorbilidades como Diabetes, Cáncer, HTA, IRA, IRAG, TBC, VIH. O cualquier otra cuyo diagnóstico médico implique factor de riesgo para enfermedad respiratoria grave.
- Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica de recuperación. Así mismo las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID19.
- Niñas, niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros).



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p style="text-align: center;"><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 13 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

- Niñas y niños de 2 a 5 años con discapacidad intelectual, trastorno de conducta, trastornos del espectro autista, discapacidad visual, sordoceguera y otras condiciones que comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucciones.
- Jóvenes y adultos con trastorno de conducta y otras condiciones que comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucciones.
- Jóvenes y adultos bajo el efecto de sustancias que puedan afectar su conducta y comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucciones.

NOTA RELEVANTE: Las mujeres en periodo de gestación deberán tener en cuenta las recomendaciones dadas por el médico tratante o las planteadas dentro de criterios de excepción por comorbilidad.

Los padres o acudientes deberán firmar a través de un consentimiento informado (entregado por la institución educativa) su autorización para el regreso a clases de forma gradual y presencial de los estudiantes. Dicho consentimiento informado se anexa a este plan.

6. Participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos

En concordancia con el objetivo de un retorno gradual, progresivo y seguro de todos los miembros de la comunidad educativa a la presencialidad. Este plan tiene, también, por objeto garantizar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la dinámica institucional a través de las herramientas tanto virtuales como presenciales con las cuales cuenta la institución, para ello se ha dispuesto que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos participen del plan en tres momentos.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p style="text-align: center;"><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

6.1. Participación en el diseño del plan

Para el diseño del plan se establecieron las líneas de acción desde el Consejo directivo como máxima instancia institucional y se construyó articulando las distintas instancias de gobierno escolar que se encuentran integradas por representación de todos los miembros de la comunidad educativa. El plan parte de un diagnóstico institucional y contempla aspectos relacionados con las particularidades, necesidades e intereses de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

6.2. Participación en la ejecución del plan


Para la ejecución del plan resulta ser indispensable la participación y el compromiso de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Tomando en cuenta los alcances y exclusiones, así como las responsabilidades establecidas en apartados anteriores; por ello resulta necesario que la participación de estos actores se lleve a cabo en los siguientes momentos:

- Divulgación y socialización.
- Ejecución de actividades, tareas y responsabilidades desde los procedimientos establecidos en el plan.
- Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Promoción y aseguramiento de una cultura institucional de autocuidado.

Para garantizar la permanente participación de los estudiantes en la ejecución del plan; la Institución educativa se ha propuesto articular el proyecto de servicio Social estudiantil a cada uno de los momentos de ejecución del mismo, de modo que los estudiantes puedan participar y realizar su servicio social en la ejecución de los procesos en él establecidos.

6.3. Participación en el seguimiento y monitoreo del plan



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p style="text-align: center;"><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 2009 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

El seguimiento y monitoreo del plan se encuentra a cargo del Consejo directivo de la Institución educativa que se reunirá en forma bimestral para hacer seguimiento y monitoreo a las acciones del plan. Para estas reuniones de seguimiento el Consejo directivo invitará, además de los miembros establecidos desde el gobierno escolar, a otros miembros de la comunidad educativa que ayuden a ampliar la visión con la cual se evalúe el plan.

7. Trabajo con familia y comunidad

A través de distintos grupos de whats app creados; a través de la página web y desde teléfonos y correos de docentes y directivos docentes que se comparten para la atención a estudiantes y padres de familia. Se mantendrá abierta y permanente comunicación con los padres. Las circulares que son el medio más usado para las comunicaciones oficiales se complementarán con videos, podcast e infografías; realización de Facebook live con el propósito de resolver dudas y atender las sugerencias de los padres de familia, realización de conferencias por medio de la plataforma de TEAMS,

Se pretende continuar con las estrategias de apoyo y gestión de la de la docente orientadora de la Institución y la Unidad de Atención Integral de la Secretaría de Educación (UAI) en diversas estrategias que buscan acompañar las familias.

Una de estas estrategias adicionales es la de fomentar la promoción y prevención de la salud mental, desarrollo de actividades en busca del propósito fundamental de propender por el fortalecimiento del vínculo familiar, de tal manera que ello redunde en entornos cuidadores más sanos para nuestros niños, niñas y adolescentes. Teniendo en cuenta la utilización de la plataforma Teams y la comunicación a través de WhatsApp uno de los medios más utilizado por nuestra comunidad educativa. También la utilización de medios masivos de difusión como la página y el Facebook institucional.

En articulación con las docentes orientadoras de la institución educativa Isolda Echavarría y Juan N Cadavid, la docente orientadora de la I.E. John F Kennedy apoyan el proceso de las Escuelas de Padres en modalidad virtual con el desarrollo de diferentes



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 123 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

capacitaciones que buscan fortalecer el papel formativo de los jóvenes en las familias para ello se elabora un cronograma semestral.

Una apuesta institucional transversal es la Escuela de Mediación que con el apoyo de la universidad de Antioquia se inaugura este año y procura la formación en Justicias consensuadas en el marco de los procesos de justicia restaurativa propuestos a partir de la promulgación de la ley 1620. Se trabajará con las familias la mediación como mecanismo de transformación benéfica de los conflictos a fin de evitar que los mismos deriven en violencias.

8. Responsabilidades en la implementación del plan

De acuerdo a lo establecido en el decreto 1075 de 2015, la resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, la directiva 16 del 09 de octubre de 2020 y las demás directrices dadas por la secretaría de educación municipal de Itagüí, son responsables en la implementación de este plan:


8.1. Ministerio de educación nacional

Orienta la implementación del plan a partir del protocolo establecido en la resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 y demás normas correspondientes. Provee asistencia técnica y recursos para la implementación de estrategias y medidas contempladas en el presente plan.

8.2. Ministerio Nacional de salud

Establece las directrices generales que se convierten en marco legal y técnico de este plan. Coordina con el ministerio de educación y entidades territoriales la implementación de las medidas que minimicen el riesgo de contagio de COVID19.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p style="text-align: center;"><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de l 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

8.3. Secretaría de educación municipal de Itagüí

Desde el nivel territorial y, al igual que el ministerio de educación, orienta la implementación del plan a partir del protocolo establecido en la resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 y demás normas correspondientes. Provee asistencia técnica y recursos para la implementación de estrategias y medidas contempladas en el presente plan. Administra el personal docente y directivo docente de las instituciones educativas y coordina con EPS y ARL la implementación de las políticas, planes y programas en materia de SST para esta población.

8.4. Consejo directivo

Coordina el diseño, así como la aprobación, implementación y gestión del plan al interior de la Institución educativa. Dispone y aprueba los recursos requeridos para la implementación del Plan.

8.5. Rector

Preside el consejo directivo y coordina, desde allí, las actividades inherentes a la aprobación e implantación del plan. Gestiona ante las instancias de gobierno escolar como Consejo Académico, Comité de Convivencia, entre otros; la articulación del plan con la dinámica institucional. Procura la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la construcción e implementación del plan.

8.6. Coordinadores y Docentes

Participan de manera activa en la construcción del plan a través de las distintas instancias de gobierno escolar. Velan por el cumplimiento de los protocolos y Procedimientos de Prevención, atención y Mitigación de la propagación del Covid-19 al interior de la institución educativa.

8.7. Padres de familia y Estudiantes

Participan de manera activa en la construcción del plan a través de las distintas instancias de gobierno escolar o cualquier otro mecanismo que la I.E. disponga para ello. Cumplen con las disposiciones establecidas en el presente plan.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p style="text-align: center;"><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

8.8. Otros Actores.

Proponen acciones de mejora del plan. Cumplen con las disposiciones establecidas en el presente plan.

9. Divulgación, comunicación y movilización social

Para la ejecución y puesta en marcha de este plan se designa la responsabilidad de comunicar el mismo al comité institucional de comunicaciones, instancia creada mediante acuerdo de consejo directivo y cuya función es establecer el plan Institucional de comunicaciones que debe contener los siguientes aspectos:

- Líneas estratégicas de comunicación
- Metas
- Tareas
- Actividades
- Responsables
- Recursos
- Tiempos de ejecución y seguimientos.
- Canales de comunicación a través de los cuales se difunde la información

El plan será divulgado a través de los canales dispuestos por este comité y con el apoyo de las distintas autoridades y entidades del orden municipal, regional y nacional. Procurando siempre la promoción y aseguramiento de una cultura institucional de autocuidado

10. Recurso humano directivos, maestros y administrativos





	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i> Resolución Municipal 4597 de 13 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí	
---	--	---

La institución educativa cuenta con el personal que a continuación se relaciona, bajo las características que allí se describen:



CEDULA	EMPLEADO	EDAD	GENERO	CARGO	INSTITUCION EDUCATIVA	AREA	RIESGO PARA COVID-19 (SI-NO)
43163038	AGUDELO ECHEVERRY VICTORIA EUGENIA	40	F	Docente	Jhon F Kennedy	Docente Orientador	SI
1036641731	AGUIRRE SALINAS MARIA VANEZA	28	F	Docente	Jhon F Kennedy	Primaria	SI
42792537	ALZATE ISAZA SANDRA ISABEL	48	F	Docente	Jhon F Kennedy	Primaria	SI
8401377	GIL RODRIGUEZ CARLOS MARIO	60	M	Docente	Jhon F Kennedy	Educ. Religiosa	SI
43410905	GIRALDO PINEDA MARIA EMILSEN	55	F	Docente	Jhon F Kennedy	Primaria	SI
43074072	GOMEZ BUSTAMANTE MARIA VICTORIA	58	F	Docente	Jhon F Kennedy	Primaria	SI



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p>Resolución Municipal 4597 de 123 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---



43842 873	GUTIERREZ ESCOBAR LISARAY	41	F	Docente	Jhon F Kenned y	Preescolar	SI
42994 824	MERCHANT METAUTE BETTY MARINA	63	F	Docente	Jhon F Kenned y	Humanidades y Lengua Castellana	SI
98539 625	OLAYA DIAZ JOVANNY ALFREDO	47	M	Docente	Jhon F Kenned y	Educ. Física Recreación y Deporte	SI
18004 728	POLO CEBALLOS RAFAEL ANTONIO	43	M	Docente	Jhon F Kenned y	Media técnica	SI
43074 692	QUICENO VALDES DIANA PATRICIA	56	F	Docente	Jhon F Kenned y	Tecnología de Informática	SI
98526 881	SALDARRIAGA AGUDELO DIEGO ALEXANDER	51	M	Directivo Docente	Jhon F Kenned y	No Aplica	SI
43487 868	SERNA MONTOYA YANET MARIA	51	F	Docente	Jhon F Kenned y	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	SI
42761 921	SOTO GALLEGO MARTHA LUCIA	61	F	Docente	Jhon F Kenned y	Ciencias Sociales	SI
11809 124	VALENCIA ASPRILLA HENRY EDUARD	42	M	Docente	Jhon F Kenned y	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	SI
98524 946	VALENCIA VELASQUEZ FRANCISCO JAVIER	52	M	Docente	Jhon F Kenned y	Educ. Artística - Artes Plásticas	SI
70086 778	VANEGAS LOPEZ CARLOS MARIO	64	M	Docente	Jhon F Kenned y	Matemáticas	SI



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p>Resolución Municipal 4597 de 123 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

43525 954	ZAPATA PRECIADO LUZ DIANA	53	F	Docente	Jhon F Kenned y	Primaria	SI
71636 094	CARDONA JARAMILLO JORGE WILLIAM	57	M	Docente	Jhon F Kenned y	Matemáticas	NO
43735 412	CARMONA OSORIO MARIA ELENA	48	F	Docente	Jhon F Kenned y	Primaria	NO
78301 536	DUARTE VASQUEZ LUIS ELIAS	40	M	Directivo Docente	Jhon F Kenned y	No Aplica	NO
10381 20322	DURAN PAEZ DANIEL ARTURO	27	M	Docente	Jhon F Kenned y	Ciencias Naturales Física	NO
42694 695	ECHEVERRY PALACIO ANA CRISTINA	35	F	Docente	Jhon F Kenned y	Primaria	NO
32892 616	ESPAÑA BOLAÑO LILA ROSA	42	F	Docente	Jhon F Kenned y	Humanidades y Lengua Castellana	NO
34941 513	FLOREZ ALVAREZ MARBILA ISABEL	56	F	Docente	Jhon F Kenned y	Primaria	NO
42781 918	MACIAS MEJIA ANA MARIA	51	F	Docente	Jhon F Kenned y	Idioma Extranjero Ingles	NO
21516 870	MARIN MEJIA LINA MARCELA	39	F	Docente	Jhon F Kenned y	Filosofía	NO
42783 632	MARTINEZ RUIZ LILIANA MARIA	50	F	Docente	Jhon F Kenned y	Idioma Extranjero Ingles	NO



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p>Resolución Municipal 4597 de 123 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

30373 618	MEJIA GUARIN LILIANA MARIA	41	F	Docente	Jhon F Kenned y	Primaria	NO
71875 212	MONCADA LOPERA CARLOS EUGENIO	59	M	Directivo Docente	Jhon F Kenned y	No Aplica	NO
98525 543	ORTIZ MARQUEZ JHON JAIRO	51	M	Docente	Jhon F Kenned y	Ciencias Naturales Química	NO
44003 294	PALACIO ANGEL LINA MARCELA	35	F	Docente	Jhon F Kenned y	Primaria	NO
42779 744	PUERTA CORREA BIBIANA	51	F	Docente	Jhon F Kenned y	Primaria	NO
11283 93945	RAMIREZ AGUDELO NATALIA	32	F	Docente	Jhon F Kenned y	Matemáticas	NO
71733 065	RAMOS MOSQUERA JAIME	48	M	Docente	Jhon F Kenned y	Matemáticas	NO
98620 206	RESTREPO VELEZ NELSON DARIO	47	M	Docente	Jhon F Kenned y	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	NO
71333 354	RODRIGUEZ LOAIZA DANIEL	43	M	Docente	Jhon F Kenned y	Ciencias Sociales	NO
42765 518	RUIZ BUSTAMANTE PATRICIA ELENA	56	F	Docente	Jhon F Kenned y	Humanidades y Lengua Castellana	NO
84311 65	SANCHEZ ESCOBAR JUAN CARLOS	40	M	Docente	Jhon F Kenned y	Educ. Ética y en Valores	NO



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 13 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

42885701	VANEGAS LOPEZ ADRIANA MARIA	55	F	Docente	Jhon F Kennedy y	Primaria	NO
43055075	YEPES ALZATE CLAUDIA MARIA	57	F	Docente	Jhon F Kennedy y	Primaria	NO
32297911	YESSICA MARIA VELEZ ARBOLEDA	36	F	Docente	Jhon F Kennedy y	Humanidades y Lengua Castellana	NO
43587981	ZAPATA AVENDAÑO SOR ANGELICA	48	F	Docente	Jhon F Kennedy y	Matemáticas	NO
32350704	ZAPATA GIL DIANA ALEJANDRA	39	F	Docente	Jhon F Kennedy y	Primaria	NO

11. Descripción de las actividades a desarrollar, Planeación y trabajo pedagógico

De acuerdo a la lista de requerimientos descritos en el apartado anterior se detallan las actividades a desarrollar en concordancia con el cronograma propuesto para la implementación del esquema de alternancia

En la Institución Educativa John F. Kennedy se desarrollan actividades de docencia y educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media. Se



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

realizan además las actividades administrativas, de mantenimiento y servicios generales concernientes a la prestación del servicio educativo.

Las actividades del esquema de alternancia se desarrollarán de lunes a viernes en jornadas de entre dos y máximo siete horas, en horarios comprendidos entre las 6:00 a.m. hasta las 2: 00 p.m. Eventualmente se podrán llevar a cabo actividades en otros horarios, guardando siempre las disposiciones establecidas en el presente plan. Las actividades administrativas, de servicios generales y mantenimientos se realizan en horarios comprendidos en entre las 6:00 a.m. hasta las 6: 00 p.m.

Desde el año 2015 la Institución educativa viene apostando por la implementación de la innovación educativa Enfoque Metodológico de Investigación en el aula. Ha sido una política institucional que dicho enfoque no se convierta en una carga adicional para los maestros; por tal motivo se ha buscado alinear esta innovación con el PEI, el Plan de estudios, el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes y las prácticas docentes. Para el año 2021 se continuará con la implementación de este enfoque. Dado que dichas modificaciones presentan características que apoyan el desarrollo curricular bajo el esquema de alternancia:

- Articula al modelo pedagógico desarrollista, al enfoque metodológico de investigación en el aula y en concordancia con los principios que rigen la evaluación en la I.E, John F. Kennedy. Basa el proceso de valoración integral de las competencias en evidencias. Las evidencias son productos tangibles que se



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

pueden evaluar de manera concreta y cuyo proceso de evaluación tiende hacia la objetividad.

- Fortalece las Tecnologías de la información y la comunicación en el aula (Virtual, presencial o a distancia) a fin de garantizar, disponibilidad, integralidad y confidencialidad de la información.
- Garantiza trazabilidad y seguimiento a procesos, manejando los mismos tiempos y criterios de evaluación en un ejercicio conocido por toda la comunidad educativa: docentes, padres de familia, directivos docentes y estudiantes. Evitando así la subjetividad en el proceso de evaluación.

Es importante anotar que iniciada la contingencia presentada por Covid 19 el consejo académico de nuestra I.E. se reunió a fin de determinar si era necesario modificar el Sistema institucional de Evaluación y promoción de estudiantes. Encontrando que de acuerdo al modelo y a la flexibilidad del mismo no se hacía necesaria dicha modificación; sin embargo, si era pertinente ajustar las prácticas docentes, así como las herramientas establecidas para evaluar el proceso procurando que bajo las circunstancias que vivimos, y entendiendo las complejidades de nuestro contexto social, la escuela sea un aliado y un apoyo para los estudiantes y sus familias; no una carga adicional que genere estrés y complicaciones. Por tal motivo el trabajo está orientado a brindar herramientas que posibiliten, más allá del alcance de las competencias de índole académico, habilidades para la vida, el manejo de las emociones y la sana convivencia.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

Para lograr este cometido, el consejo académico de la Institución flexibilizó el currículo enfocándonos en fortalecer el componente lecto escritor y las competencias socio emocionales, e implementando todas las medidas a nuestro alcance para que ningún estudiante pierda el año.

En virtud del desarrollo de la estrategia de alternancia se pretende continuar manteniendo abierta y permanentemente comunicación con estudiantes y padres de familia, sin que ello implique que tengamos que acudir de manera presencial a la escuela. Se dispone del correo electrónico y whats app, por ser medios prácticos y de masivo alcance, como canal para que los docentes presten asesoría a la comunidad educativa. Las asesorías no son clases virtuales, son orientaciones que los maestros realizan con relación a las guías de trabajo propuestas, habilidades para la vida, competencias socio emocionales y acciones para enfrentar la contingencia actual; estas pueden ser grupales a través de grupos de whats app o individuales. Sin perjuicio de las asesorías se programan con los docentes, clases virtuales a través de la plataforma Teams, estas se enfocan en estudiantes que disponen de la conectividad y los terminales.

Enmarcado en el desarrollo de la estrategia de la alternancia se programarán espacios de encuentro para aquellos estudiantes que voluntariamente, y siguiendo los Protocolos de Bioseguridad, deseen asistir a la institución educativa en forma Presencial. Teniendo presente que estos son espacios de encuentro social y desarrollo de orientaciones y de apoyo. Y no obedecen únicamente a actividades de índole académico.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

Para el mes de Noviembre de 2020 en el desarrollo de la alternancia, se establece citar de manera presencial a estudiantes que han presentado dificultades de conectividad y entrega de productos de aprendizaje; con el fin de brindar orientaciones y apoyo para la culminación del año lectivo.

Para el año 2021 Se realizarán clases virtuales por la plataforma Teams en horario que se establecerá para todos los grados y grupos de la I.E. Para aquellos estudiantes que no cuentan con la conectividad se seguirán realizando las actividades vía whats app, voz y con guías. En el desarrollo del esquema de alternancia, y en estricto cumplimiento los protocolos de bioseguridad, se programarán espacios de encuentro semanal para los estudiantes. Tomando en consideración las características y objetivos del esquema de alternancia descritos en el anexo técnico a la directiva ministerial número 16 del 9 de octubre de 2020 y los protocolos institucionales establecidos en el presente plan.

En la búsqueda de ganar la confianza para el retorno a la presencialidad de una manera gradual, progresiva y segura, para los niveles de preescolar, básica y media y los ciclos de formación de adultos.

12. Descripción de la infraestructura e instalaciones donde se desarrolla la actividad

La institución educativa John F. Kennedy cuenta con una estructura de tres bloques, cada uno de cuatro pisos. Y los espacios adicionales que a continuación se describen:



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 13 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

Espacios	Descripción del uso	Cantidad
Administrativo	Rectoría	1
Bloque A, piso 1	Secretaría	1
	Biblioteca	1
	Administrativo y de Servicios Bloque B, piso 1	Tienda escolar
Orientación		1
Patio salón		1
Cancha múltiple (espacio abierto)		1
Parque infantil (espacio abierto con		1
puertas)		1
Unidades sanitarias de hombres		1
Unidades sanitarias de mujeres		1
Comedor escolar (espacio abierto)		1
Sala de juntas		
Enfermería		
Bloque A, piso 2	Sala de profesores A 201	1
	Unidad Sanitaria de docentes	1
	Unidad sanitaria de mujeres	1



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 13 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

	Sala de sistemas No. 1, A 202	1
Bloque B, piso 2	Laboratorio de Química Coordinación aulas de clase Ludoteca Sala de profesores Unidades sanitarias hombres Unidades sanitarias mujeres	1: B 201 2: B 202 4: B 203-206 1: 207 1: 208 1 1
Bloque A, piso 3	1 sala de sistemas #2 Sala de sistemas #3	A 301 A 302
Bloque B, piso 3	Laboratorio de Física 7 aulas de clase 2 espacio de usos varios	C 301 C 302-308
Bloque B, piso 4	aulas de clase aula innovar	6: B 401-406 1
Bloque Pedagógico, C piso 1	Punto Vive Digital Restaurante Escolar	C101-102-103 C 104 C 105



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p>Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

Bloque C, piso 2	Aulas pedagógicas 2 unidades sanitarias	5: C 201-205 1 hombres 1 mujeres
Bloque C, piso 3	aulas de clase espacio para reciclaje 1 sanitario	5: B 301-302-1: 303-305 1 espacio de reciclaje
Bloque C, 4	1 sala de docentes aulas	1 C 401 4: C402-C405
Espacios	Descripción del uso	Cantidad
Administrativo Bloque A, piso 1	Rectoría Secretaría Biblioteca	1 1 1
Administrativo y de Servicios Bloque B, piso 1	Tienda escolar Orientación Patio salón Cancha múltiple (espacio abierto)	1 1 1 1 1



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p>Resolución Municipal 4597 de 123 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

	Parque infantil (espacio abierto con puertas)	1
	Unidades sanitarias de hombres	1
	Unidades sanitarias de mujeres	1
	Comedor escolar (espacio abierto)	
	Sala de juntas	
	Enfermería	
Bloque A, piso 2	Sala de profesores A 201	1
	Unidad Sanitaria de docentes	1
	Unidad sanitaria de mujeres	1
	Sala de sistemas No. 1, A 202	1
Bloque B, piso 2	Laboratorio de Química	1: B 201
	Coordinación	2: B 202
	aulas de clase	4: B 203-206
	Ludoteca	1: 207
	Sala de profesores	1: 208
	Unidades sanitarias hombres	1
	Unidades sanitarias mujeres	1



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p>Resolución Municipal 4597 de 123 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

Bloque A, piso 3	1 sala de sistemas #2 Sala de sistemas #3	A 301 A 302
Bloque B, piso 3	Laboratorio de Física 7 aulas de clase 2 espacio de usos varios	C 301 C 302-308
Bloque B, piso 4	aulas de clase aula innovar	6: B 401-406 1
Bloque Pedagógico, C piso1	Punto Vive Digital Restaurante Escolar	C101-102-103 C 104 C 105
Bloque C, piso 2	Aulas pedagógicas 2 unidades sanitarias	5: C 201-205 1 hombres 1 mujeres
Bloque C, piso 3	aulas de clase espacio para reciclaje 1 sanitario	5: B 301-302-1: 303-305 1 espacio de reciclaje
Bloque C, 4	1 sala de docentes	1 C 401



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p>Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

	aulas	4: C402-C405
--	-------	--------------

Para subir a los pisos superiores se hace uso de dos bloques de escaleras ubicadas entre los bloques A y C, separados por un pasillo de 12 metros de largo por 3,5 metros de ancho. Se dispone de una puerta de ingreso en la parte frontal entre los bloques A y B con salida a la carrera 50C y una puerta de salida con destino a la unidad deportiva Samaria hacia la carrera 51.

9.1. Medidas y disposición de aulas y otros espacios de acuerdo con los lineamientos técnicos

De acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 y la directiva 16 del 09 de octubre de 2020, y el número de estudiantes matriculados en el sistema de matrícula SIMAT; se disponen los espacios institucionales de acuerdo al siguiente cuadro:



Número del Aula	Medidas			Número de estudiantes	Jornada	Grupo	Observaciones	Máximo estudiantes en el aula Covid
	Metros de ancho	Metros de largo	Metros ²					
1	6,00	6,00	36,00	35	única	TS01		18
2	6,00	6,00	36,00	21	única	101		18
3	6,00	6,00	36,00	36	única	102		18



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p>Resolución Municipal 4597 de 13 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

4	6,00	6,00	36,00	30	única	201		18
5	6,00	6,00	36,00	43	única	202		18
6	6,00	6,00	36,00	27	única	301		18
7	6,00	6,00	36,00	43	única	302		18
8	6,00	6,00	36,00	34	única	401		18
9	6,00	6,00	36,00	33	única	402		18
10	6,00	6,00	36,00	30	única	403		18
11	6,00	6,00	36,00	32	única	501		18
12	6,00	6,00	36,00	34	única	502		18
13	6,00	6,00	36,00	35	única	503		18
14	6,00	6,00	36,00	54	única	601		18
15	6,00	6,00	36,00	46	única	602		18
16	6,00	6,00	36,00	32	única	701		18
17	6,00	6,00	36,00	31	única	702		18
18	6,00	6,00	36,00	31	única	703		18
19	6,00	6,00	36,00	35	única	801		18



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p>Resolución Municipal 4597 de 123 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

20	6,00	6,00	36,00	34	única	802		18
21	6,00	6,00	36,00	34	única	803		18
22	6,00	6,00	36,00	35	única	804		18
23	6,00	6,00	36,00	45	única	901		18
24	6,00	6,00	36,00	45	única	902		18
25	6,00	6,00	36,00	31	mañana	1001		18
26	6,00	6,00	36,00	30	mañana	1002		18
27	6,00	6,00	36,00	33	mañana	1003		18
28	6,00	6,00	36,00	46	mañana	1101		18
24	6,00	6,00	36,00	37	tercera jornada	CLEI 301		18
25	6,00	6,00	36,00	37	tercera jornada	CLEI 401		18
26	6,00	6,00	36,00	34	tercera jornada	CLEI 402		18
27	6,00	6,00	36,00	38	tercera jornada	CLEI 501		18
28	6,00	6,00	36,00	38	tercera jornada	CLEI 502		18

El uso de espacios comunes como la cancha múltiple, el comedor escolar y el parque infantil; deberá ser planificado, guiado y controlado por docentes y directivos docentes



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

de la institución a fin de evitar situaciones de riesgo de contagio que pudieran presentarse entre estudiantes al encontrarse sin acompañamiento.

Para efectos prácticos, y a fin de garantizar la minimización de los riesgos de contagio y el distanciamiento social; se establece que el bloque de escaleras ubicadas entre los bloques A y C cercano a la portería de ingreso con salida a la carrera 50C se habilitará solamente para subir; mientras que el bloque de escaleras ubicadas entre los bloques A y C cercano a la portería con destino a la unidad deportiva Samaria hacia la carrera 51, se habilitará solamente para bajar.

NOTA RELEVANTE: El presente plan no contempla habilitar los servicios de cafetería y restaurante escolar.

13. Protocolo de bioseguridad

El establecimiento de los protocolos de bioseguridad se llevó a cabo desde el diagnóstico que se realizó a partir de la lista de requerimientos y acciones para establecimientos educativos generada por la secretaría de educación Municipal de Itagüí, documento que se adjunta como anexo al presente plan.

13.1. Medidas generales de bioseguridad

- El ingreso a las instalaciones de la institución se realiza por la portería ubicada en la carrera 50C y la salida por la portería con destino a la unidad deportiva Samaria, hacia la carrera 51.
- Para subir a los pisos 2,3, y 4 se utiliza el bloque de escaleras ubicadas entre los bloques A y C cercano a la portería de ingreso con salida a la carrera 50C; para bajar de dichos pisos se utiliza el bloque de escaleras ubicadas entre los bloques



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p style="text-align: center;"><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 123 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

A y C cercano a la portería con destino a la unidad deportiva Samaria hacia la carrera 51.

- Lavado de manos mínimo cada 3 horas.
- Distanciamiento físico: Los miembros de la comunidad educativa deben mantener un distanciamiento físico mínimo de 1 a 2 metros de otras personas.
- Al toser o estornudar, utilizar un pañuelo desechable, cubra su boca con el pliego interno de su codo.
- Evitar tocarse ojos, cara, boca o nariz con las manos sin lavarlas o limpiarlas previamente.
- Informar inmediatamente si presenta síntomas de enfermedades respiratorias.
- Limpiar y desinfectar constantemente la zona de trabajo, accesorios, herramientas, equipos, máquinas y elementos de protección personal.
- Evitar la asistencia a lugares con aglomeraciones y la interacción con personas que puedan tener síntomas o padecer patologías relacionadas y contagiosas.
- No saludar con besos, abrazos o de mano.
- El uso del tapabocas es obligatorio en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, personas con síntomas respiratorios, durante la jornada laboral, en el colegio y donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.
- En todos los espacios de la Institución Educativa se ubica señalética que ilustra cómo llevar a cabo las medidas y prácticas contempladas en el presente plan.
- Se debe informar a los miembros de la comunidad educativa los mecanismos para la notificación sobre la no asistencia al entorno educativo cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general.
- Se mantienen estrategias de socialización sobre las medidas reseñadas en este lineamiento y se difunden en todos los espacios de construcción y participación propios de la gestión escolar (comités, consejos, encuentro con familias, entre otros)

13.2. Protocolo de ingreso de docentes directivos, administrativos y servicios generales



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p>Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

- Al ingreso a las instalaciones se deben desinfectar las suelas de los zapatos utilizando el tapete dispuesto para ello.
- Aplicar gel antibacterial o alcohol glicerinado en las manos.
- Se debe realizar toma de temperatura y dejar el registro en el formato de seguimiento diario a la salud.
- El personal con síntomas gripales o temperatura mayor a 37.5°C no podrá ingresar a las instalaciones de la I.E. Se deberá informar de esta situación a los directivos docentes y administrativos de la Institución, a fin de realizar reportes y tomar las medidas respectivas para el control de la situación. Estas personas deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso.
- Se debe realizar limpieza y desinfección de equipos o herramientas de frecuente contacto (computador, teléfono, escritorio, cajones, lapiceros, elementos de escritorio) con alcohol etílico mínimo al 70%.
- El lavado de manos debe hacerse con agua y jabón mínimo por 20 a 60 segundos.
- Dejar los elementos de calle en los espacios destinados para ello.
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- No pueden ingresar a la institución las personas que se encuentren entre las exclusiones contempladas en el numeral 5 del presente plan.

13.3. Protocolo de ingreso y salida de estudiantes en las instalaciones de la institución educativa.

Para el ingreso de los estudiantes, se deberá aplicar el siguiente protocolo:

- Se asignan turnos y horarios que garanticen el escalonamiento en los momentos de ingreso y salida de las instalaciones y para el uso de espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de reuniones, entre otros.
- Se evitará el acarreo y uso de objetos que no sean indispensables para el desarrollo de actividades en la institución: Tales como termos, loncheras, maletas, juguetes, etc. Cuando los estudiantes lleven este tipo de objetos, los



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p style="text-align: center;"><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 123 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

mismos serán desinfectados y guardados para devolverlos a la salida, evitando así su uso compartido al interior de las instalaciones de la Institución.

- Se debe realizar limpieza y desinfección de útiles escolares o herramientas de frecuente contacto (lapiceros, computador, teléfono, pupitres) con alcohol etílico mínimo al 70%.
- Para el ingreso de los estudiantes se deben desinfectar las suelas de los zapatos haciendo uso de los tapetes.
- Aplicar gel antibacterial o alcohol glicerinado en las manos.
- Realizar la toma de temperatura. Los estudiantes con síntomas gripales o temperatura mayor a 37.5°C o no podrá ingresar a las instalaciones de la I.E. Se deberá informar de esta situación a los directivos docentes y administrativos de la Institución, a fin de realizar reportes y tomar las medidas respectivas para el control de la situación. Estas personas deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso.
- El lavado de manos debe hacerse con agua y jabón mínimo por 20 a 60 segundos.
- Es obligatorio el uso de tapabocas.
- Una vez se ingrese a la Institución se debe lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Se demarca y asegura la distancia entre las personas
- Todos los estudiantes deben ingresar a la institución con tapabocas cubriendo boca y nariz.
- Se realizará control de ingreso para registrar los datos de identificación y de contacto de las estudiantes que acudan a la institución. Este registro facilitará que, en caso de un eventual brote, las autoridades de salud puedan contactar a todas las personas que acudieron a la institución en el periodo correspondiente.
- No pueden ingresar a la institución los estudiantes que se encuentren entre las exclusiones contempladas en el numeral 5 del presente plan.
- Durante el ingreso y salida de la institución educativa, los estudiantes deben mantener el distanciamiento físico de mínimo 2 metros.
- Los niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar a la institución con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos
- sospechosos o confirmados de COVID-19.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p style="text-align: center;"><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de l 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---


- Los estudiantes deben traer a la institución educativa los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Las familias o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones de la institución educativa, salvo en los casos en que hayan sido requeridos, y deben retirarse lo antes posible, una vez se despidan a los niños, niñas o adolescentes para evitar aglomeraciones.
- Se establece un equipo de docentes y personal administrativo que garantizará el cumplimiento de las medidas al ingreso y salida de la institución educativa.
- Se debe asegurar que los estudiantes se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución.
- Los pasillos de circulación y escaleras se encuentran señalizados para que se utilicen en una sola dirección, evitando que los integrantes de la comunidad educativa se encuentren cara a cara disminuyendo el riesgo de contagio.

13.4. Desplazamiento desde y hasta la vivienda

Para todos los miembros de la comunidad educativa, las medidas de seguridad y prevención del contagio deben ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y el colegio, por lo tanto, se deben tener en cuentas las siguientes recomendaciones:

- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos.
- Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- El desplazamiento debe realizarse directo al colegio o vivienda. Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio.
- No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 13 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

- Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.
- En general, se deben vigilar los síntomas, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19. En caso de tener duda sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud (EPS).
- La Institución educativa no ofrece el servicio de transporte escolar. Si el desplazamiento se realiza utilizando el transporte público o particular se deben acatar las medidas adicionales de que disponga la empresa o entidad que presta el servicio de transporte.

13.5. Protocolo para las actividades académicas

La alternancia representa la posibilidad de un regreso gradual y escalonado a la escuela, cuyo propósito fundamental es el de permitir avances académicos e interacciones sociales. Por ello la estrategia de presencialidad, asistida por tecnología, será primordial para la prevención de la propagación del COVID-19, y el distanciamiento físico deberá desarrollarse como parte de la cultura Institucional. Por ello se tendrá en cuenta el siguiente protocolo:

- La adecuada planificación de las actividades garantiza el éxito de las mismas; por tanto, cualquier actividad curricular o extra curricular que se realice al interior de la institución educativa, deberá ser conocida previamente por los directivos de la Institución y contar con la respectiva aprobación de los mismos.
- La concurrencia de personas a los espacios institucionales estará determinada por el aforo máximo de esos espacios, establecido en la caracterización presentada en el presente plan.
- Se limitarán espacios de afluencia masiva a un máximo de 50 personas, siempre y cuando la capacidad instalada permita el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.
- Se flexibilizan y establecen horarios y jornadas académicas ajustadas a las realidades de infraestructura y medios con los cuales cuenta la institución.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 123 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

Cuando se realicen varias actividades en un mismo lugar, en un mismo día. Se deberá garantizar un espacio de una hora entre actividades para realizar proceso de limpieza y desinfección de las aulas y demás lugares institucionales.

- Se permite el ingreso de estudiantes para la realización de las actividades programadas, se restringe el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera.
- Las idas a zonas administrativas, baños o cualquier otro espacio diferente al aula de clases deberán contar con el respectivo aval de los docentes o directivos y se realizarán de forma individual, nunca con acompañamiento de otros estudiantes.

13.6. Medidas para evitar el contagio y la propagación del coronavirus covid-19 en la institución

Identificación de la población en riesgo. Previo al inicio de continuidad de actividades presenciales en la I.E. John F. Kennedy, cada empleado y estudiante debe diligenciar la encuesta de sintomatología donde manifiesta el estado actual de su salud. Esto se realizará a través de encuesta online.

Proceso de reinducción a los miembros de la comunidad educativa. A fin de socializar las medidas preventivas ante COVID-19 tales como:

- a) Divulgación del protocolo de bioseguridad.
- b) Uso adecuado de la protección personal e importancia de su uso durante la jornada escolar y laboral.
- c) Signos y síntomas.
- d) Importancia del reporte de condiciones de salud.
- e) Correcto y permanente lavado de las manos.
- f) Factores de riesgo del hogar y la comunidad.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---



- g) Factores de riesgo individuales.
- h) Limpieza y desinfección.
- i) Recomendaciones en vivienda y desplazamientos.

Controles locativos. Se implementarán los siguientes controles locativos:

- a) Se mantendrán abiertas las ventanas y puertas para garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores.
- b) Se cuenta con canecas con tapa y pedal para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los miembros de la comunidad educativa que sean de un solo uso o desechables.
- c) Se ubicarán al ingreso de las instalaciones, de los espacios administrativos y de las aulas; tapetes de desinfección.
- d) Se instalarán dispensadores de toallas desechables en los baños.
- e) Se realizará la Instalación de señalética que incluye: floor graphic en las diferentes zonas de la Institución (Baños, ascensores, cafeterías, zona de espera de ascensores, torniquetes, admisiones y cafetines, para garantizar el distanciamiento de 2.0 metros); demarcación del aforo máximo de los espacios; líneas de circulación para ingreso y salida; señalización de objetos y espacios que no deben ser utilizados.
- f) Se tendrá información en las zonas comunes del aforo máximo para cada una.
- g) Se dispone de un espacio de enfermería, en el primer piso, para realizar aislamiento, en caso de que se presente una persona sospechosa de tener el virus. Posteriormente a su uso, se aplicará protocolo de desinfección específico para este espacio.
- h) En coordinación con el personal de servicios generales, se implementará el plan de limpieza, desinfección e higienización de espacios y objetos de uso común.

Controles administrativos. Se implementarán los siguientes controles administrativos:



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p style="text-align: center;"><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

- a) Hasta tanto no se cuente con un procedimiento avalado por las autoridades de Salud y educación del orden municipal. El Programa de Alimentación Escolar (PAE) seguirá desarrollándose a través de la modalidad de Raciones Para Preparar encasa (RPC); y El restaurante escolar permanecerá cerrado para las modalidades de complemento y almuerzo para consumo en sitio.
- b) Hasta tanto no se cuente con un procedimiento, avalado por las autoridades de Salud y educación del orden municipal. La cafetería y papelería escolar permanecerán cerradas y no se contará con este servicio.
- c) Los directivos, docentes, personal administrativo y de servicios generales que presenten tos y/o síntomas de gripa, no deben presentarse a laborar, deben reportarse al rector y a su EPS. Se podrán reintegrar a las labores una vez se encuentren recuperados y presenten a la institución los registros médicos correspondientes.
- d) Se realizará en forma permanente, durante la jornada escolar, la promoción de las prácticas de bioseguridad tales como: no saludar de mano, abrazo y beso; evitar tocarse los ojos, nariz y boca; toser y estornudar tapándose con la parte interna del codo; lavado de manos; entre otras.
- e) Salvo el personal de vigilancia asignado al turno nocturno y casos excepcionales; ninguna persona podrá permanecer, después de las 7:00 p.m. en las instalaciones de la institución.
- f) Se deben evitar las reuniones presenciales y en caso de ser necesario realizarlas mantener una distancia mínima de 2.0 metros entre personas; todos los asistentes deben utilizar el tapabocas y se debe garantizar los máximos establecidos por las autoridades de salud.
- g) En coordinación con autoridades de salud, se realizarán inspecciones para garantizar el cumplimiento de todas las medidas de prevención a implementar.
- h) Los miembros de la comunidad educativa deberán usar, preferiblemente, ropa cómoda, cabello recogido, pantalones o sudaderas largas, zapato cerrados; evitar barba y accesorios de lujo como relojes, manillas, anillos, gafas, entre otros.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p style="text-align: center;"><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de l 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

13.7. Protocolo en caso de que una persona presente síntomas por COVID-19 dentro de Institución educativa.

La atención la debe realizar un adulto responsable que tenga algún vínculo laboral con la Institución: docente, directivo, administrativo. Nunca un estudiante o menor de edad. Se seguirán en estricto orden los siguientes pasos:

1. Asegurarse de proveer un tapabocas y remitirlo al espacio destinado para la enfermería en el primer piso, designado para el aislamiento.
2. Reportar inmediatamente a la EPS del estudiante o empleado.
3. No suministrar ningún medicamento, el servicio médico de la EPS se encargará de brindar las indicaciones al paciente.
4. Recolectar los siguientes datos de la persona:

- Ubicación actual.
- Fecha de los primeros síntomas.
- Personas con las que tuvo contacto dentro de los 14 días antes de los primeros síntomas.
- Todos los viajes dentro de los 14 días antes de los primeros síntomas. Esto incluye aviones, trenes y buses.
- Cualquier participación en eventos públicos
- Realizar una lista e Identificación de otras personas que hayan tenido contacto estrecho con la persona enferma. Ejemplos de contacto estrecho incluirían reuniones presenciales, conversaciones, comidas, etc. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en el aplicativo diseñado para el reporte de condiciones de salud. Este reporte se realiza en el anexo: Lista de chequeo para personas con síntomas de COVID 19.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

14. Dotación de elementos de bioseguridad

Para la implementación de los protocolos de bioseguridad y de acuerdo a las características particulares de la Institución educativa, se requiere de los elementos que a continuación se describen:

Espacios	Descripción del recurso necesario	Cantidad
Administrativo Bloque A, piso 1	Tapetes para la desinfección del calzado al ingreso y salida Lavamanos para lavado de manos al ingreso Termómetros infrarrojos para toma de temperatura al ingreso Dispensadores de gel antibacterial Señalética: floor graphic; demarcación del aforo máximo de los espacios; líneas de circulación para	2 1 1 2 7



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

	ingreso y salida; señalización de objetos y espacios que no deben ser utilizados	
Administrativo y de Servicios Bloque B, piso 1	Dispensadores de gel antibacterial Lavamanos portable Dispensadores de toallas para los baños Señalética: floor graphic; demarcación del aforo máximo de los espacios; líneas de circulación para ingreso y salida; señalización de objetos y espacios que no deben ser utilizados	1 1 2 5
Bloque A, piso 2	Tapetes para la desinfección del calzado Lavamanos portable Dispensadores de toallas para los baños	1 1 1



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 13 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

	<p>Dispensadores de gel antibacterial 1</p> <p>Señalética: floor graphic; 5</p> <p>demarcación del aforo máximo de los espacios; líneas de circulación para ingreso y salida; señalización de objetos y espacios que no deben ser utilizados</p>	
<p>Bloque B, piso 2</p>	<p>Tapetes para la desinfección del calzado 7</p> <p>Lavamanos portable 1</p> <p>Dispensadores de gel antibacterial 1</p> <p>Señalética: floor graphic; 12</p> <p>demarcación del aforo máximo de los espacios; líneas de circulación para ingreso y salida; señalización de objetos y espacios que no deben ser utilizados</p>	



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY “Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 123 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

Bloque A, piso 3	Tapetes para la desinfección del calzado Lavamanos portable Dispensadores de gel antibacterial	2 1 1
Bloque B, piso 3	Tapetes para la desinfección del calzado Lavamanos portable Dispensadores de gel antibacterial Señalética: floor graphic; demarcación del aforo máximo de los espacios; líneas de circulación para ingreso y salida; señalización de objetos y espacios que no deben ser utilizados	7 1 1 12
Bloque B, piso 4	Tapetes para la desinfección del calzado Lavamanos portable Dispensadores de gel antibacterial	7 1 1



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

	<p>Señalética: floor graphic;</p> <p>demarcación del aforo máximo de los espacios; líneas de circulación para ingreso y salida; señalización de objetos y espacios que no deben ser utilizados</p>	12
<p>Bloque Pedagógico, C piso 1</p>	<p>Dispensadores de gel antibacterial</p> <p>Señalética: floor graphic;</p> <p>demarcación del aforo máximo de los espacios; líneas de circulación para ingreso y salida; señalización de objetos y espacios que no deben ser utilizados</p>	1 5
<p>Bloque C, piso 2</p>	<p>Tapetes para la desinfección del calzado</p> <p>Lavamanos portable</p> <p>Dispensadores de gel antibacterial</p>	5 1 1 2



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 13 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

	<p>Dispensadores de toallas para los baños</p> <p>Señalética: floor graphic; demarcación del aforo máximo de los espacios; líneas de circulación para ingreso y salida; señalización de objetos y espacios que no deben ser utilizados</p>	<p>8</p>
<p>Bloque C, piso 3</p>	<p>Tapetes para la desinfección del calzado</p> <p>Lavamanos portable</p> <p>Dispensadores de gel antibacterial</p> <p>Dispensadores de toallas para los baños</p> <p>Señalética: floor graphic; demarcación del aforo máximo de los espacios; líneas de circulación para ingreso y salida; señalización de</p>	<p>5</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>8</p>



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY “Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 123 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

	objetos y espacios que no deben ser utilizados	
Bloque C, 4	Tapetes para la desinfección del calzado Lavamanos portable Dispensadores de gel antibacterial Dispensadores de toallas para los baños Señalética: floor graphic; demarcación del aforo máximo de los espacios; líneas de circulación para ingreso y salida; señalización de objetos y espacios que no deben ser utilizados	 1 1 2 8

Se requiere de la dotación de amonio cuaternario, gel antibacterial, alcohol, jabón líquido y todas las herramientas de limpieza y desinfección necesarias para los planes de limpieza y desinfección. Es necesario la compra de Elementos de Protección personal: Tapabocas, guantes y caretas que garanticen las medidas de bioseguridad a todos los miembros de la comunidad educativa.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p style="text-align: center;"><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

En el marco de las condiciones de SST que se deben garantizar para los empleados, Los EPP que requieran los docentes, directivos docentes y personal administrativo serán suministrados por la I.E. dejando registro de estas entregas.

En el transcurso de este año la institución ha adquirido muchos elementos de bioseguridad, el ministerio de educación así como la secretaria de educación municipal han dispuesto recursos para complementar lo adquirido por la institución; y Bimbo de Colombia a través del programa de Buenos Vecinos ha ofrecido apoyar a la institución con la dotación de la señalética necesaria.

15. Alimentación escolar

De acuerdo a las características y particularidades Hasta tanto no se cuente con un procedimiento avalado por las autoridades de Salud y educación del orden municipal. El Programa de Alimentación Escolar (PAE) seguirá desarrollándose a través de la modalidad de Raciones Para Preparar encasa (RPC); y El restaurante escolar permanecerá cerrado para las modalidades de complemento y almuerzo para consumo en sitio. La cafetería y papelería escolar permanecerán cerradas y no se contará con este servicio

16. Traslado y transporte de estudiantes

La Institución educativa no ofrece el servicio de transporte escolar. Si el desplazamiento de los estudiantes se realiza utilizando el transporte público o particular se deben acatar las medidas adicionales de que disponga la empresa o entidad que presta el servicio de transporte.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

17. Estrategias de conectividad

La Institución educativa viene atendiendo 1.162 estudiantes que corresponden a un 98.3% de los 1182 estudiantes matriculados en SIMAT.

Un 52% de los estudiantes de la I.E. cuenta con conectividad; sin embargo, esta conectividad tiene algunas particularidades como computadores compartidos con otros miembros de la familia; conectividad dependiente de recargas, entre otras. Para tal caso se entregarán guías físicas. A los estudiantes, y asesorías vía Whats app, voz y para la población que cuenta con conectividad se trabajará a través de la plataforma Teams.

El 98% cuentan con la herramienta de Whats app, ya sea porque ellos tienen el teléfono, ya sea porque se conectan a través de una terminal que les pertenece a los acudientes. A estos estudiantes y sus padres se les presta asesorías por mensajes y video llamadas. Se atiende un porcentaje aproximado de un 42% de estudiantes en sesiones virtuales vía Teams. Los estudiantes que no cuentan con la herramienta de Whats app se contactaran a través de teléfonos y para realizar la entrega guías Físicas.

En el caso particular de la media técnica los estudiantes continuaran conectándose en sesiones virtuales por medio de TEAMS, Meet y con la plataforma Utilizada por el SENA (Sofia Plus o Territorium)

Para el caso de la Nocturna se mantendrá el mismo esquema de asesorías a través de Whats app, mensajes de voz y comunicación telefónica dentro del marco de la alternancia durante el mes de noviembre del 2020 se atenderá de la misma forma que la jornada diurna.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

Para el año 2021 bajo el desarrollo del esquema de alternancia se buscará vincular los estudiantes de la jornada nocturna a la plataforma TEAMS y de esta forma desarrollar la estrategia curricular en alternancia de la misma forma que la Jornada diurna.

18. Articulación intersectorial

El presente plan se presenta a las secretarías de educación y salud para su revisión y aprobación; y depende de la articulación con estas instancias como autoridades del orden municipal que son corresponsables del mismo de acuerdo a lo establecido por el ordenamiento jurídico colombiano. Para la ejecución de este plan se hace necesario que en todo momento se cuente con la articulación de todas las estrategias, actividades procesos y procedimientos a realizar. Para ello la institución se encuentra en disposición de:

- Presentar el plan y los ajustes que requieran las secretarías de salud y educación, así como cualquier otra entidad del orden municipal, regional o nacional.
- Presentar los avances y seguimientos realizados a este plan
- Articular estrategias institucionales con entidades privadas y públicas del orden municipal, regional o nacional; así como alianzas estratégicas que permitan el fortalecimiento de los procesos institucionales para afianzar la alternancia educativa.
- Disponer de los recursos y el tiempo para la realización de inspecciones que garanticen el cumplimiento de todas las medidas de prevención legales y a implementaren el marco del plan, por parte de las autoridades y organismos de control.
- Atender requerimientos y observaciones para la mejora derivadas de estas visitas, seguimientos e inspecciones.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 13 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

19. Calendario progresivo de retorno 2020 -2021

2020

Actividades	Noviembre				Diciembre			
	01	02	03	04	01	02	03	04
Presentación del plan								
Divulgación del plan								
Inicio de actividades de planes de mejora								
Conformar equipo gestor de acompañamiento a protocolos de bioseguridad								
Actividades deportivas								
Actividades de cierre de año								
Entrega de símbolos								
Actividades de cierre de año								
Grados preescolares, 11° y CLEI								
Actividades de cierre de año								
Noche de los mejores								
Autoevaluación Institucional								
Evaluación de actividades del plan								



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="text-align: center;">Resolución Municipal 4597 de 13 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

2021

	Enero				Febrero - junio			
Actividades	01	02	03	04	01	02	03	04
Planeación curricular bajo las estrategias definidas en el plan de alternancia								
Inducción comunidad académica – socialización plan alternancia								
Implementación actividades académicas según planeación curricular								
Seguimiento a actividades académicas según planeación curricular								
Seguimiento a plan de alternancia								





	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p>Resolución Municipal 4597 de 123 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

Anexo 1.

LISTA DE REQUERIMIENTOS Y ACCIONES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS



LISTA DE REQUERIMIENTOS Y ACCIONES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		PLANEADO	NO PLANEADO	NO FACTIBLE	NO APLICA
GENERALIDADES					
Infraestructura/ equipos/ materiales	Revisar disponibilidad de lavamanos, agua, jabón, gel antibacterial, entre otros	X			
	Realizar mediciones de todos los espacios para determinar aforos o demarcar distancias entre las personas	X			
	Revisar la ventilación adecuada de las áreas de la sede educativa donde permanecerán estudiantes, profesores y otro personal.	X			
	Garantizar abastecimiento de insumos necesarios para las actividades de limpieza y desinfección como jabón, detergente y desinfectante (glicerina + alcohol 60%), entre otros, así como los EPP que se requieren para realizar dicha actividad	X			
Procesos/ procedimientos	Definir recreos escalonados o separar a los niños en diferentes espacios de la sede educativa en su tiempo de descanso. Tratar de mantener el comportamiento de cohorte en todo momento (entrada, recreo, biblioteca, salida, transporte)	X			
	Definir el aforo para cada espacio de la sede educativa.	X			
	Uso de tapabocas por parte de todas las personas en todo momento menos mientras se consumen alimentos y bebidas.	X			
	Reporte diario de síntomas y contactos por parte de todas las personas de la comunidad incluyendo quienes están en la virtualidad.	X			
	Planear y monitorear el lavado de manos de los estudiantes al inicio del día, antes y después del descanso, al terminar la jornada escolar (por lo menos cada 3 horas)	X			



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i> Resolución Municipal 4597 de 123 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí	
---	---	---

	Generar planes detallados de limpieza y desinfección con horarios, encargados y elementos a utilizar	X			
	Estrategia de comunicación permanente con los padres	X			
A LA ENTRADA Y SALIDA DE LA SEDE EDUCATIVA					
Infraestructura/ equipos/ materiales	Distanciamiento en la fila de ingreso y salida de empleados y estudiantes (incluido el transporte escolar)	X			
	Disposición de antibacterial o desinfectante de manos.	X			
	Letreros que recuerden el lavado de manos y las medidas de seguridad al ingreso	X			
Procesos/ procedimientos	Esquema para el ingreso de personas y vehículos que traen los niños a la sede educativa que permita mantener el distanciamiento físico				X
	Toma de temperatura e indagación de síntomas asociados a COVID-19 o presentación del registro al ingreso a la sede educativa o al transporte escolar. Se restringe el acceso a quienes presentan síntomas	X			
	Procedimiento para higiene de manos y desinfección de zapatos al ingreso	X			
	Procedimiento para chequear el uso de tapabocas	X			
	Limpieza frecuente del transporte escolar (antes de recibir el primer pasajero y al terminar el recorrido)				X
Opcional	Demarcar los flujos para que las personas lleguen hasta sus salones o áreas de trabajo y de regreso al bus escolar y porterías.	X			
	Escalonar el ingreso a la sede educativa (diferentes horarios por grupos para que no haya aglomeraciones al ingreso)	X			
EN EL SALÓN DE CLASE					
Infraestructura/ equipos/ materiales	Distanciamiento de las sillas a 1 metro de distancia demarcado en el piso y distanciamiento entre docentes y estudiantes	X			
	Ventanas y puertas que permitan la ventilación del salón de clases	X			



	<h2 style="margin: 0;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</h2> <p style="margin: 0;"><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p style="margin: 0;">Resolución Municipal 4597 de 123 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	---	---

Procesos/ procedimientos	Disposición de antibacterial o desinfectante de manos en el salón	X			
	Retiro de materiales de difícil lavado y desinfección	X			
	Mantener las pertenencias de cada estudiante separadas de las de los demás estudiantes y las maletas y loncheras en espacios definidos, para evitar el piso.	X			
	Tratar de garantizar el abastecimiento de artículos de uso personal (lápices, colores, cuadernos)	X			
Procesos/ procedimientos	Uso de tapabocas para todos los presentes	X			
	Limpieza frecuente de áreas de alto contacto	X			
	Evitar compartir elementos personales con compañeros (marcadores, borradores, lápices, colores, grapadoras, libros...)	X			
	Evitar compartir artículos entre los presentes en el salón				
	Procedimiento para asegurar la desinfección antes de utilizar un objeto imprescindiblemente compartido	X			
Limitar las actividades grupales	X				
Opcional	Planear clases al aire libre	X			
EN LA CAFETERÍA Y ZONA DE RECREO/DESCANSO					
Infraestructura/ equipos/ materiales	Distanciamiento de las sillas a 2 metros de distancia tanto hacia los lados como hacia el frente	X			
	Disposición de antibacterial o desinfectante de manos en la cafetería y zonas de recreo				
Procesos/ procedimientos	Organización con manipuladores de alimentos para el cumplimiento de las condiciones sanitarias con adecuado manejo y desinfección de insumos que ingresan a la sede educativa				X
	Uso de tapabocas para todos	X			
	Desinfección de mesas después de cada uso	X			
	Organización de flujos para entrada y salida, entrega de raciones de comida y refrigerios. Eliminar el autoservicio o cambiarlo por servicio asistido				X



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY <i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i> Resolución Municipal 4597 de 123 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí	
---	---	---

	Lavado de manos antes del descanso o momento de comer y al terminar	X			
Opcional	Si el distanciamiento físico no es posible en la cafetería, hacer que los estudiantes lleven los alimentos al salón de clases				X
	Descansos (recreos) escalonados o separar a los niños en diferentes espacios de la sede educativa en su tiempo de descanso	X			
EN EL TRANSPORTE ESCOLAR					
Infraestructura/ equipos/ materiales	Distanciamiento físico en el transporte escolar (1 metro) con puestos fijos				X
	Ventilación constante y segura para los usuarios en todo tipo de transportes				X
	Disposición de antibacterial o desinfectante de manos En el transporte escolar				X
Procesos/ procedimientos	Protocolo de llegada y recogida de los niños que reduzca el contacto físico (si es en vehículo, que los padres no se bajen del carro)				X
	Organizar a los pasajeros de atrás hacia adelante y la salida iniciando por quienes se encuentran en la parte delantera del vehículo				X
	Toma de temperatura al ingreso del vehículo				X
	Todas las personas del transporte escolar deben usar tapabocas				X
	Limpiar y desinfectar los vehículos de acuerdo con el protocolo definido para ello				X
Opcional	Pueden haber horas de llegada y salida diferentes para diferentes grupos				X
USO DE BAÑOS					
Infraestructura/ equipos/ materiales	Abastecer productos para la higiene de manos (jabón, agua, toallas desechables), revisar que los equipos funcionen adecuadamente (grifos, dispensadores) y la ubicación de los recursos evita aglomeraciones de personas	X			
Procesos/ procedimientos	Definir aforos, evitar aglomeraciones y tiempos prolongados innecesarios en los baños.	X			



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p>Resolución Municipal 4597 de 2009 de 23 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN LA SEDE EDUCATIVA Y MANEJO DE CASOS					
Infraestructura/ equipos/ materiales	Definir un lugar para el aislamiento de las personas con sospecha o diagnóstico de infección por COVID-19 (fiebre, tos, dificultad para respirar, o dos o más de los siguientes síntomas: resfriado, dolor de cabeza, dolor de garganta, dolores musculares, pérdida del olfato o gusto, diarrea, erupción cutánea, y/o ojos irritados -conjuntivitis-).	X			
Procesos/ procedimientos	Designar un comité para tomar decisiones de vigilancia en la sede educativa	X			
	Notificar a la sede educativa cuando haya un sintomático respiratorio en la casa	X			
	No asistir a la sede educativa en caso de tener síntomas respiratorios y notificar al establecimiento educativo por medio de reportes diarios de síntomas y contactos	X			
	Notificar síntomas al interior de la sede educativa de manera oportuna	X			
	Tener un plan de manejo y reporte de casos y brotes al interior de la sede	X			
OFICINAS Y LUGARES DE TRABAJO					
Infraestructura/ equipos/ materiales	Generar los cambios necesarios para que se pueda mantener la distancia entre trabajadores en todo momento	X			
Procesos/ procedimientos	Programar reuniones virtuales siempre que sea posible y evitar trabajo grupal	X			
	Realizar pausas activas para lavado de manos y limpieza y desinfección de las áreas de trabajo	X			



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p>Resolución Municipal 4597 de 13 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

Anexo 2.

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Fecha _____ del _____ consentimiento:

Yo: _____
 _____ Identificado (a) con C.C.
 _____ de _____

Acudiente _____ del _____ estudiante:
 _____ del grado: _____

Mediante el presente documento certifico que he recibido información amplia y suficiente por parte de la Institución Educativa John F. Kennedy, sobre el plan a través del cual se implementa el modelo de ALTERNANCIA ACADÉMICA; así como de las prácticas, procesos, procedimientos y condiciones de bioseguridad establecidos por la I.E. que garantizan un proceso de retorno gradual y progresivo a las aulas de clase.

Manifiesto que se me ha suministrado información completa, suficiente, acerca del corona virus COVID-19 en cuanto a modo de contagio, medidas de protección y los protocolos que exige la Institución. Doy mi consentimiento libre y espontaneo para la asistencia de mi acudido, a las clases presenciales en alternancia y exonero a la Institución Educativa John F. Kennedy de toda responsabilidad en caso de contagio de mi hijo.

Firma: _____ N° _____ Documento _____ de
 identidad _____



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</p> <p><i>“Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica”</i></p> <p>Resolución Municipal 4597 de 13 de noviembre de 2009 DANE 105360000318 - NIT 811017583-9 Itagüí</p>	
---	--	---

Anexo 3

Lista de chequeo para personas con síntomas de COVID 19.

Fecha: _____

Nombre: _____

Numero de documento _____

EPS: _____

Roll: Docente _____ Empleado _____ Estudiante _____ Padre de familia _____

Si es estudiante, nombre del Acudiente: _____

Grado: _____

Ubicación actual:

Fecha de los primeros síntomas:

Personas con las que tuvo contacto dentro de los 14 días antes de los primeros síntomas:

Todos los viajes dentro de los 14 días antes de los primeros síntomas. Esto incluye aviones, trenes y buses:

Cualquier participación en eventos públicos:

Lista e Identificación de otras personas que hayan tenido contacto estrecho:

